



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

19ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07/05/2025
FOJA 1/9

ACTA 19ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 06 de mayo de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de cambio de nombre de una calle, Bo. Tlalminolpan, Tultepec.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la construcción de una techumbre en la Esc. Preparatoria Oficial No. 31.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la construcción de una techumbre en la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UES Tultepec).
8. Asuntos generales.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

9. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de abril del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de cambio de nombre de una calle, Bo. Tlalminolpan, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Secretario del Ayuntamiento para que presente el punto en cuestión, y en su intervención, el Secretario del Ayuntamiento menciona que la directora de Desarrollo Urbano y a petición de los vecinos, solicitan el cambio de nombre de su calle de José María Cos S/N, Barrio Tlalmiminolpan, y se regrese como estaba a cerrada Francisco Sarabia, Barrio Tlalmiminolpan, Tultepec, realizando la inspección la dirección, no habiendo inconveniente alguno para su realización.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

El Presidente Municipal sugiere que si hay más cerradas con ese nombre de Francisco Sarabia, que se le ponga 1ra., 2da. o lo que corresponda, y que a las personas que tengan otro nombre distinto en sus documentos, se le den las facilidades económicas para que realicen el cambio correspondiente.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza cambiar el nombre de la calle José María Cos S/N, Barrio Tlalmiminolpan, a cerrada Francisco Sarabia, Barrio Tlalmiminolpan; así como, darle las facilidades administrativas y condonar los pagos correspondientes, para realizar la actualización de documentos a los vecinos que resultaran afectados con este acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario, a Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la construcción de una techumbre en la Esc. Preparatoria Oficial No. 31, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto para la construcción de una techumbre en la Esc. Preparatoria Oficial No. 31, procediendo el director Ing. Heriberto Arenas Monter, a presentar un presupuesto para la construcción de techumbre aligerada a base de estructura de tubo Ced. 30 en la Escuela Preparatoria Oficial N° 31 (30.00 x 20.00) Colonia San Antonio Xahuento, por un monto de \$2,091,106.76 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS 76/100 M.N.), I.V.A., incluido, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y por contrato.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

19ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07/05/2025
FOJA 4/9

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$2,091,106.76 (DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SEIS PESOS 76/100 M.N.), I.V.A., incluido, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y por contrato, para la construcción de techumbre aligerada a base de estructura de tubo Ced. 30, en la Escuela Preparatoria Oficial N° 31 (30.00x20.00), colonia San Antonio Xahuento, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la construcción de una techumbre en la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UES Tultepec), sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la intervención del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, presenta el presupuesto para la construcción de techumbre aligerada a base de estructura de Tubo ced. 30, en la Universidad Mexiquense del Bicentenario (30.00x20.00), Av. el Quemado, Tultepec Estado de México, por un monto de \$1,950,799.93 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y por contrato.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$1,950,799.93 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y por contrato, para la construcción de techumbre aligerada a base de estructura de Tubo ced. 30, en la Universidad Mexiquense del Bicentenario Unidad de Estudios Superiores Tultepec (30.00x20.00), ubicada en Av. el Quemado, Tultepec Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de presupuesto para la construcción de 3 drenajes.
2. Autorización de presupuesto para la compra de uniformes para la dirección de Servicios Públicos.
3. Autorización de presupuesto, para la rehabilitación del pozo San Martín.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Continuando con la comparecencia del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, presenta un paquete de obras para construcción de red de drenaje, los cuales son los siguientes, para su análisis y aprobación, por un monto total de \$1,509,688.91 (UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y por contrato;

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA SAN ANTONIO, LOCALIDAD SANTIAGO TEYAHUALCO	COLONIA EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 523,598.66	\$ 83,775.79	\$ 607,374.45
2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA SAN ISIDRO, LOCALIDAD SANTIAGO TEYAHUALCO	COLONIA EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 536,588.86	\$ 85,854.22	\$ 622,443.08
3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA TURQUEZA, LOCALIDAD SANTIAGO TEYAHUALCO	COLONIA EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 241,268.43	\$ 38,602.95	\$ 279,871.38

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$1,509,688.91 (UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 91/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) y por contrato, para la construcción de red de drenaje sanitario, en las siguientes calles:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
-----	------	---------	-------------	---------	-------------

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA SAN ANTONIO, LOCALIDAD SANTIAGO TEYAHUALCO	COLONIA EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 523,598.66	\$ 83,775.79	\$ 607,374.45
2	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA SAN ISIDRO, LOCALIDAD SANTIAGO TEYAHUALCO	COLONIA EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 536,588.86	\$ 85,854.22	\$ 622,443.08
3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CERRADA TURQUEZA, LOCALIDAD SANTIAGO TEYAHUALCO	COLONIA EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 241,268.43	\$ 38,602.95	\$ 279,871.38

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal menciona que no se le ha comprado uniformes a los trabajadores de Servicios Públicos, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario y Obras Públicas; por lo que propone que se les compren uniformes de trabajo en mezclilla con gabardina, camisola, pantalón, botas de seguridad fabricados en piel con suela antiderrapante y sombreros de pesca, y en el caso de Servicios Públicos también se les compren 30 conos de precaución; cada uniforme tendrá un costo de \$1,640.00 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N) más I.V.A., a pagarse con recursos propios.

El listado de uniformes requeridos será el siguiente: 187 uniformes para la dirección de Servicios Públicos, 54 para la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, 34 para la dirección de Obras Públicas y 16 para la dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.2.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$366,432.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 187 uniformes de trabajo en mezclilla con gabardina, camisola, pantalón, botas de seguridad fabricados en piel con suela antiderrapante y sombreros de pesca; así como, 30 conos de precaución de 30cm, para los trabajadores de la dirección de Servicios Públicos, del Municipio de Tultepec.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

19ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07/05/2025
FOJA 7/9

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Servicios Públicos, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 8.2.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$88,560.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 54 uniformes de trabajo en mezclilla con gabardina, camisola, pantalón, botas de seguridad fabricados en piel con suela antiderrapante y sombreros de pesca, para los trabajadores de la dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 8.2.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$55,760.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 34 uniformes de trabajo en mezclilla con gabardina, camisola, pantalón, botas de seguridad fabricados en piel con suela antiderrapante y sombreros de pesca, para los trabajadores de la dirección de Obras Públicas, del Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 8.2.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$26,240.00 (VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 16 uniformes de trabajo en mezclilla con gabardina, camisola, pantalón, botas de seguridad fabricados en piel con suela antiderrapante y sombreros de pesca, para los trabajadores de la dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario, del Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like 'Javier', 'Jorge', and others.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

El Presidente Municipal menciona, que para la rehabilitación del pozo san martín, es necesario la compra de cable sumergible calibre 3x3/0, por un monto total de \$559,839.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. por 503 metros de cable; quedando pendiente el costo de la maniobra; por lo que pone a consideración del ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$649,413.24 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la adquisición de 503 metros de cable sumergible calibre 3x3/0, para la rehabilitación del pozo San Martín, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.



PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.



M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.



C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.



LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.

C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.

C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.

C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.

C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.

C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.

C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

